

## Boletín semanal del 26 de julio

Resumen de la información enviada diariamente

ÍNDICE	Pag
OPOSICIONES.....	2
AYUDAS DE ACCIÓN SOCIAL.....	3
CURSOS .....	7
OTROS .....	8
CONCURSO DE MÉRITOS .....	17
OTROS SECTORES DE LA J.A. ....	19
ART 30 – 29.....	20

Para recibir este BOLETÍN, envía un correo a [boletin@ustea.net](mailto:boletin@ustea.net) y que en el ASUNTO ponga "ALTA lista USTEA" y, si quieres recibir más información y a diario, afílate a USTEA.

Y si no quieres recibir este boletín, envíanos un mensaje a [boletin@ustea.net](mailto:boletin@ustea.net) que en el asunto ponga: "BAJA lista USTEA" y te daremos de baja.

### DESTACAMOS HOY (Ver correspondientes apartados)

Se envían los escritos registrados al DGFP y la Consejera de Hacienda y Administración Pública, por la falta de negociación colectiva y en base a los últimos acontecimientos que se están perpetrando contra los empleados públicos. Además, se ha enviado correo-e a todos los parlamentarios que constituyen la Diputación Permanente del Parlamento Andaluz con el siguiente texto: **Ver escritos en el apartado OTROS**

[Decreto-Ley 5/2010, de 27 de julio, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de reordenación del sector público. \(BOJA 147 del 28/7/2010\)](#)  
[Modificación de determinadas leyes](#)

[Acuerdo de 27 de julio de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Reordenación del Sector Público de la Junta de Andalucía. \(BOJA 147 del 28/7/2010\)](#)  
[Plan de Reordenación del Sector Público de la Junta de Andalucía](#)

**LA ASESORÍA JURÍDICA DE USTEA ESTÁ PREPARANDO TODAS LAS ACCIONES JURÍDICAS OPORTUNAS PARA RECURRIR EL DECRETO, QUE VA CONTRA LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. YA QUE CON LA APROBACIÓN DE ESTE DECRETO EL GOBIERNO ANDALUZ DESVIRTÚA LA FACULTAD OTORGADA POR EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA DICTAR DECRETOS LEYES. ESTÁ UTILIZANDO LA COYUNTURA PARA APROBAR DECRETOS SIN NINGÚN TIPO DE NEGOCIACIÓN CON LOS SINDICATOS Y SIN QUE EXISTA DEBATE Y PARTICIPACIÓN PARLAMENTARIA.**

## OPOSICIONES

Nos anuncian desde el Tribunal de Ingeniería Agrónoma (A1.2002), y OPE 2009, que hoy 16 de Julio, se procederá a la publicación de los listados definitivos de aprobad@s.

[Resolución de 6 de julio de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado 221/2010, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Catorce de Sevilla. \(BOJA 140 del 19/7/2010\)](#)

contencioso-administrativo número 221/2010, interpuesto por doña Rosario Librero García, contra la Orden de 14 de enero de 2010, por la que se nombran funcionarios de carrera a los aspirantes seleccionados en el listado de 3 de diciembre, complementario a la relación definitiva de aprobados, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2007, convocada por Orden de 16 de enero de 2008, del Cuerpo General de Auxiliares Administrativos de la Junta de Andalucía

[Resolución de 15 de julio de 2010, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se ofertan vacantes al personal aspirante seleccionado en las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ayudantes de Patrimonio Histórico \(A2.2016\). \(BOJA 146 del 27/7/2010\)](#)

[Resolución de 16 de julio de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Trabajo Social \(A2.2010\). \(BOJA 148 del 29/7/2010\)](#)

[Resolución de 15 de julio de 2010, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se ofertan vacantes al personal aspirante seleccionado en las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ayudantes de Museos \(A2.2015.\) \(BOJA 148 del 29/7/2010\)](#)

[Resolución de 20 de julio de 2010, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se abre plazo para que los aspirantes que han superado la fase de oposición para acceso a la condición de personal laboral fijo de la Junta de Andalucía del Grupo I en la categoría profesional de Psicólogo/a \(1030\), presenten el autobaremo de sus méritos y aporten la documentación acreditativa de los mismos. \(BOJA 148 del 29/7/2010\)](#)

A1.2020 C.S.F.OPCIÓN LETRADOS ADMON.SANITARIA  
Nombramientos.

[https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico/adj-Nombramientos.pdf?v=&codigo=/system/bodies/Contenidos\\_Empleado/Procesos\\_Selectivos/OEP2009/FUNCIONARIO/A1.2020/Nombramientos.pdf](https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico/adj-Nombramientos.pdf?v=&codigo=/system/bodies/Contenidos_Empleado/Procesos_Selectivos/OEP2009/FUNCIONARIO/A1.2020/Nombramientos.pdf)

A2.2016 Ayudantes del Patrimonio Histórico  
Año de Oferta Pública: 2009  
Tipo de Acceso: Personal Funcionario - Acceso libre

Oferta de vacantes (BOJA nº 146 de 27/07/2010)

<http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2010/146/d/updf/d13.pdf>

A1.2020 Letrados de la Administración Sanitaria

Año de Oferta Pública: 2009

Tipo de Acceso: Personal Funcionario - Acceso libre

Oferta de vacantes (BOJA nº 128 de 01/07/2010)

<http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2010/128/d/updf/d5.pdf>

Nombramientos (BOJA nº 146 de 27/07/2010)

<http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2010/146/d/updf/d5.pdf>

## AYUDAS DE ACCIÓN SOCIAL

[Resolución de 25 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hacen pública las relaciones mensuales del mes de mayo de 2010, de beneficiarios de la ayuda «Médica, Protésica y Odontológica», correspondiente al personal destinado en los servicios periféricos de la provincia de Huelva. \(BOJA 141 del 20/7/2010\)](#)

[Resolución de 16 de junio de 2010, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se hace pública la relación mensual de personas beneficiarias, así como de las provisionalmente excluidas, de la ayuda «Médica, Protésica y Odontológica» destinadas en los Servicios Centrales, correspondiente a las solicitudes presentadas durante los meses de noviembre y diciembre de 2009. \(BOJA 145 del 26/7/2010\)](#)

[Resolución de 30 de junio de 2010, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se hace pública la relación mensual de personas beneficiarias, así como de las provisionalmente excluidas, de la ayuda «Médica, Protésica y Odontológica» destinadas en los Servicios Centrales, correspondiente a las solicitudes presentadas durante el mes de enero de 2010. \(BOJA 145 del 26/7/2010\)](#)

[Resolución de 8 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hacen públicos los listados definitivos de admitidos y de excluidos de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad «Médica, Protésica y Odontológica», para el personal al servicio de la Junta de Andalucía, correspondiente a las solicitudes presentadas del 1 de enero al 30 de abril de 2010. \(BOJA 145 del 26/7/2010\)](#)

[Resolución de 8 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicos los listados definitivos de beneficiarios de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad Médica, Protésica y Odontológica para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, correspondientes a solicitudes presentadas desde el día 1 hasta el 30 de abril de 2010. \(BOJA 146 del 27/7/2010\)](#)

[Resolución de 8 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen](#)

[públicos los listados provisionales de excluidos de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad Médica, Protésica y Odontológica, para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, correspondientes a las solicitudes presentadas desde el día 1 hasta el 30 de abril de 2010. \(BOJA 146 del 27/7/2010\)](#)

[Resolución de 8 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hacen públicos los listados de beneficiarios y excluidos de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad «Médica, Protésica y Odontológica», para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, cuyos centros de trabajo radican en esta provincia, correspondientes a las solicitudes presentadas durante el mes marzo de 2010. \(BOJA 146 del 27/7/2010\)](#)

[Resolución de 8 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hacen públicos los listados definitivos de beneficiarios y provisionales de excluidos de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad «Médica, Protésica y Odontológica», para el personal funcionario y no laboral y para el personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía en la provincia de Almería, correspondientes a las solicitudes presentadas desde el día 1 al 30 de abril de 2010. Así como las que fueron en su momento objeto de requerimiento y subsanadas posteriormente. \(BOJA 147 del 28/7/2010\)](#)

Solicitudes presentadas en el mes de marzo de 2010 (D.P. de Córdoba)

Resolucion.

[https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico/adj-Resolucion.pdf?v=&codigo=/system/bodies/Contenidos\\_Empleado/Contenido\\_General/TRAMITES\\_LABORALES/AYUDAS\\_A.S./TIPO\\_S\\_AYUDA/Protesicas/D.P.\\_Cordoba\\_Marzo\\_2010/Resolucion.pdf](https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico/adj-Resolucion.pdf?v=&codigo=/system/bodies/Contenidos_Empleado/Contenido_General/TRAMITES_LABORALES/AYUDAS_A.S./TIPO_S_AYUDA/Protesicas/D.P._Cordoba_Marzo_2010/Resolucion.pdf)

Concedidas.

[https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico/adj-Concedidas.pdf?v=&codigo=/system/bodies/Contenidos\\_Empleado/Contenido\\_General/TRAMITES\\_LABORALES/AYUDAS\\_A.S./TIPO\\_S\\_AYUDA/Protesicas/D.P.\\_Cordoba\\_Marzo\\_2010/Concedidas.pdf](https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico/adj-Concedidas.pdf?v=&codigo=/system/bodies/Contenidos_Empleado/Contenido_General/TRAMITES_LABORALES/AYUDAS_A.S./TIPO_S_AYUDA/Protesicas/D.P._Cordoba_Marzo_2010/Concedidas.pdf)

Resolucion\_.

[https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico/adj-Resolucion\\_.pdf?v=&codigo=/system/bodies/Contenidos\\_Empleado/Contenido\\_General/TRAMITES\\_LABORALES/AYUDAS\\_A.S./TIPO\\_S\\_AYUDA/Protesicas/D.P.\\_Cordoba\\_Marzo\\_2010/Resolucion\\_.pdf](https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico/adj-Resolucion_.pdf?v=&codigo=/system/bodies/Contenidos_Empleado/Contenido_General/TRAMITES_LABORALES/AYUDAS_A.S./TIPO_S_AYUDA/Protesicas/D.P._Cordoba_Marzo_2010/Resolucion_.pdf)

Denegadas.

[https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico/adj-Denegadas.pdf?v=&codigo=/system/bodies/Contenidos\\_Empleado/Contenido\\_General/TRAMITES\\_LABORALES/AYUDAS\\_A.S./TIPO\\_S\\_AYUDA/Protesicas/D.P.\\_Cordoba\\_Marzo\\_2010/Denegadas.pdf](https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico/adj-Denegadas.pdf?v=&codigo=/system/bodies/Contenidos_Empleado/Contenido_General/TRAMITES_LABORALES/AYUDAS_A.S./TIPO_S_AYUDA/Protesicas/D.P._Cordoba_Marzo_2010/Denegadas.pdf)

Solicitudes presentadas en los meses de noviembre y diciembre de 2009 (SS.CC)

Resolucion\_Nov\_Dic\_09\_SSCC.

[https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico/adj-Resolucion\\_Nov\\_Dic\\_09\\_SSCC.pdf?v=&codigo=/system/bodies/Contenidos\\_Empleado/Contenido\\_General/TRAMITES\\_LABORALES/AYUDAS\\_A.S./TIPOS\\_AYUDA/Protesicas/SS.CC\\_Nov-Dic\\_09/Resolucion\\_Nov\\_Dic\\_09\\_SSCC.pdf](https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico/adj-Resolucion_Nov_Dic_09_SSCC.pdf?v=&codigo=/system/bodies/Contenidos_Empleado/Contenido_General/TRAMITES_LABORALES/AYUDAS_A.S./TIPOS_AYUDA/Protesicas/SS.CC_Nov-Dic_09/Resolucion_Nov_Dic_09_SSCC.pdf)

Beneficiarios\_por\_consejerias\_.

[https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico/adj-Beneficiarios\\_por\\_consejerias\\_.pdf?v=&codigo=/system/bodies/Contenidos\\_Empleado/Contenido\\_General/TRAMITES\\_LABORALES/AYUDAS\\_A.S./TIPOS\\_AYUDA/Protesicas/SS.CC\\_Nov-Dic\\_09/Beneficiarios\\_por\\_consejerias\\_.pdf](https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico/adj-Beneficiarios_por_consejerias_.pdf?v=&codigo=/system/bodies/Contenidos_Empleado/Contenido_General/TRAMITES_LABORALES/AYUDAS_A.S./TIPOS_AYUDA/Protesicas/SS.CC_Nov-Dic_09/Beneficiarios_por_consejerias_.pdf)

Excluidas\_Alfabetico.

[https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico/adj-Excluidas\\_Alfabetico.pdf?v=&codigo=/system/bodies/Contenidos\\_Empleado/Contenido\\_General/TRAMITES\\_LABORALES/AYUDAS\\_A.S./TIPOS\\_AYUDA/Protesicas/SS.CC\\_Nov-Dic\\_09/Excluidas\\_Alfabetico.pdf](https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico/adj-Excluidas_Alfabetico.pdf?v=&codigo=/system/bodies/Contenidos_Empleado/Contenido_General/TRAMITES_LABORALES/AYUDAS_A.S./TIPOS_AYUDA/Protesicas/SS.CC_Nov-Dic_09/Excluidas_Alfabetico.pdf)

#### Causas\_de\_exclusion.

<https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico/adj->

[Causas\\_de\\_exclusion.pdf?v=&codigo=/system/bodies/Contenidos\\_Empleado/Contenido\\_General/TRAMITES\\_LABORALES/AYUDAS\\_A.S./TIPOS\\_AYUDA/Protesicas/SS.CC\\_Nov-Dic\\_09/Causas\\_de\\_exclusion.pdf](https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico/adj-Causas_de_exclusion.pdf?v=&codigo=/system/bodies/Contenidos_Empleado/Contenido_General/TRAMITES_LABORALES/AYUDAS_A.S./TIPOS_AYUDA/Protesicas/SS.CC_Nov-Dic_09/Causas_de_exclusion.pdf)

#### Solicitudes presentadas en enero de 2010 (SS.CC.)

##### Resolucion\_Ene\_10\_SSCC.

<https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico/adj->

[Resolucion\\_Ene\\_10\\_SSCC.pdf?v=&codigo=/system/bodies/Contenidos\\_Empleado/Contenido\\_General/TRAMITES\\_LABORALES/AYUDAS\\_A.S./TIPOS\\_AYUDA/Protesicas/SS.CC\\_Enero\\_2010/Resolucion\\_Ene\\_10\\_SSCC.pdf](https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico/adj-Resolucion_Ene_10_SSCC.pdf?v=&codigo=/system/bodies/Contenidos_Empleado/Contenido_General/TRAMITES_LABORALES/AYUDAS_A.S./TIPOS_AYUDA/Protesicas/SS.CC_Enero_2010/Resolucion_Ene_10_SSCC.pdf)

##### Beneficiarios\_por\_consejerias.

<https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico/adj->

[Beneficiarios\\_por\\_consejerias.pdf?v=&codigo=/system/bodies/Contenidos\\_Empleado/Contenido\\_General/TRAMITES\\_LABORALES/AYUDAS\\_A.S./TIPOS\\_AYUDA/Protesicas/SS.CC\\_Enero\\_2010/Beneficiarios\\_por\\_consejerias.pdf](https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico/adj-Beneficiarios_por_consejerias.pdf?v=&codigo=/system/bodies/Contenidos_Empleado/Contenido_General/TRAMITES_LABORALES/AYUDAS_A.S./TIPOS_AYUDA/Protesicas/SS.CC_Enero_2010/Beneficiarios_por_consejerias.pdf)

##### Excluidas\_alfabetico.

<https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico/adj->

[Excluidas\\_alfabetico.pdf?v=&codigo=/system/bodies/Contenidos\\_Empleado/Contenido\\_General/TRAMITES\\_LABORALES/AYUDAS\\_A.S./TIPOS\\_AYUDA/Protesicas/SS.CC\\_Enero\\_2010/Excluidas\\_alfabetico.pdf](https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico/adj-Excluidas_alfabetico.pdf?v=&codigo=/system/bodies/Contenidos_Empleado/Contenido_General/TRAMITES_LABORALES/AYUDAS_A.S./TIPOS_AYUDA/Protesicas/SS.CC_Enero_2010/Excluidas_alfabetico.pdf)

#### Causas\_de\_exclusion.

<https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico/adj->

[Causas\\_de\\_exclusion.pdf?v=&codigo=/system/bodies/Contenidos\\_Empleado/Contenido\\_General/TRAMITES\\_LABORALES/AYUDAS\\_A.S./TIPOS\\_AYUDA/Protesicas/SS.CC\\_Enero\\_2010/Causas\\_de\\_exclusion.pdf](https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico/adj-Causas_de_exclusion.pdf?v=&codigo=/system/bodies/Contenidos_Empleado/Contenido_General/TRAMITES_LABORALES/AYUDAS_A.S./TIPOS_AYUDA/Protesicas/SS.CC_Enero_2010/Causas_de_exclusion.pdf)

#### Solicitudes presentadas de enero a abril 2010 (D.P. Jaén)

##### Resolucion\_Ene\_a\_Abr\_10.

<https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico/adj->

[Resolucion\\_Ene\\_a\\_Abr\\_10.pdf?v=&codigo=/system/bodies/Contenidos\\_Empleado/Contenido\\_General/TRAMITES\\_LABORALES/AYUDAS\\_A.S./TIPOS\\_AYUDA/Protesicas/D.P.\\_Jaen\\_Agosto\\_08/Resolucion\\_Ene\\_a\\_Abr\\_10.pdf](https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico/adj-Resolucion_Ene_a_Abr_10.pdf?v=&codigo=/system/bodies/Contenidos_Empleado/Contenido_General/TRAMITES_LABORALES/AYUDAS_A.S./TIPOS_AYUDA/Protesicas/D.P._Jaen_Agosto_08/Resolucion_Ene_a_Abr_10.pdf)

##### Concedidas\_Docentes.

<https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico/adj->

[Concedidas\\_Docentes.pdf?v=&codigo=/system/bodies/Contenidos\\_Empleado/Contenido\\_General/TRAMITES\\_LABORALES/AYUDAS\\_A.S./TIPOS\\_AYUDA/Protesicas/D.P.\\_Jaen\\_Agosto\\_08/Concedidas\\_Docentes.pdf](https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico/adj-Concedidas_Docentes.pdf?v=&codigo=/system/bodies/Contenidos_Empleado/Contenido_General/TRAMITES_LABORALES/AYUDAS_A.S./TIPOS_AYUDA/Protesicas/D.P._Jaen_Agosto_08/Concedidas_Docentes.pdf)

##### Concedidas\_Func.

<https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico/adj->

[Concedidas\\_Func.pdf?v=&codigo=/system/bodies/Contenidos\\_Empleado/Contenido\\_General/TRAMITES\\_LABORALES/AYUDAS\\_A.S./TIPOS\\_AYUDA/Protesicas/D.P.\\_Jaen\\_Agosto\\_08/Concedidas\\_Func.pdf](https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico/adj-Concedidas_Func.pdf?v=&codigo=/system/bodies/Contenidos_Empleado/Contenido_General/TRAMITES_LABORALES/AYUDAS_A.S./TIPOS_AYUDA/Protesicas/D.P._Jaen_Agosto_08/Concedidas_Func.pdf)

##### Concedidas\_Laboral.

<https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico/adj->

[Concedidas\\_Laboral.pdf?v=&codigo=/system/bodies/Contenidos\\_Empleado/Contenido\\_General/TRAMITES\\_LABORALES/AYUDAS\\_A.S./TIPOS\\_AYUDA/Protesicas/D.P.\\_Jaen\\_Agosto\\_08/Concedidas\\_Laboral.pdf](https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico/adj-Concedidas_Laboral.pdf?v=&codigo=/system/bodies/Contenidos_Empleado/Contenido_General/TRAMITES_LABORALES/AYUDAS_A.S./TIPOS_AYUDA/Protesicas/D.P._Jaen_Agosto_08/Concedidas_Laboral.pdf)

##### Concedidas\_Sanitarios.

<https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico/adj->

[Concedidas\\_Sanitarios.pdf?v=&codigo=/system/bodies/Contenidos\\_Empleado/Contenido\\_General/TRAMITES\\_LABORALES/AYUDAS\\_A.S./TIPOS\\_AYUDA/Protesicas/D.P.\\_Jaen\\_Agosto\\_08/Concedidas\\_Sanitarios.pdf](https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico/adj-Concedidas_Sanitarios.pdf?v=&codigo=/system/bodies/Contenidos_Empleado/Contenido_General/TRAMITES_LABORALES/AYUDAS_A.S./TIPOS_AYUDA/Protesicas/D.P._Jaen_Agosto_08/Concedidas_Sanitarios.pdf)

##### Denegadas\_Docentes.

<https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico/adj->

[Denegadas\\_Docentes.pdf?v=&codigo=/system/bodies/Contenidos\\_Empleado/Contenido\\_General/TRAMITES\\_LABORALES/AYUDAS\\_A.S./TIPOS\\_AYUDA/Protesicas/D.P.\\_Jaen\\_Agosto\\_08/Denegadas\\_Docentes.pdf](https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico/adj-Denegadas_Docentes.pdf?v=&codigo=/system/bodies/Contenidos_Empleado/Contenido_General/TRAMITES_LABORALES/AYUDAS_A.S./TIPOS_AYUDA/Protesicas/D.P._Jaen_Agosto_08/Denegadas_Docentes.pdf)

##### Denegadas\_Func.

<https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico/adj->

[Denegadas\\_Func.pdf?v=&codigo=/system/bodies/Contenidos\\_Empleado/Contenido\\_General/TRAMITES\\_LABORALES/AYUDAS\\_A.S./TIPOS\\_AYUDA/Protesicas/D.P.\\_Jaen\\_Agosto\\_08/Denegadas\\_Func.pdf](https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico/adj-Denegadas_Func.pdf?v=&codigo=/system/bodies/Contenidos_Empleado/Contenido_General/TRAMITES_LABORALES/AYUDAS_A.S./TIPOS_AYUDA/Protesicas/D.P._Jaen_Agosto_08/Denegadas_Func.pdf)

##### Denegadas\_Laboral.

<https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico/adj->

[Denegadas\\_Laboral.pdf?v=&codigo=/system/bodies/Contenidos\\_Empleado/Contenido\\_General/TRAMITES\\_LABORALES/AYUDAS\\_A.S./TIPOS\\_AYUDA/Protesicas/D.P.\\_Jaen\\_Agosto\\_08/Denegadas\\_Laboral.pdf](https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico/adj-Denegadas_Laboral.pdf?v=&codigo=/system/bodies/Contenidos_Empleado/Contenido_General/TRAMITES_LABORALES/AYUDAS_A.S./TIPOS_AYUDA/Protesicas/D.P._Jaen_Agosto_08/Denegadas_Laboral.pdf)

##### Denegadas\_Sanitarios.

<https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico/adj->

[Denegadas\\_Sanitarios.pdf?v=&codigo=/system/bodies/Contenidos\\_Empleado/Contenido\\_General/TRAMITES\\_LABORALES/AYUDAS\\_A.S./TIPOS\\_AYUDA/Protesicas/D.P. Jaen Agosto 08/Denegadas\\_Sanitarios.pdf](#)

#### CAUSAS\_EXCLUSIóN.

<https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico/adj->

[CAUSAS\\_EXCLUSIóN.pdf?v=&codigo=/system/bodies/Contenidos\\_Empleado/Contenido\\_General/TRAMITES\\_LABORALES/AYUDAS\\_A.S./TIPOS\\_AYUDA/Protesicas/D.P. Jaen Agosto 08/CAUSAS\\_EXCLUSIóN.pdf](#)

Solicitudes presentadas marzo 2010 (D.P. Granada)

#### Resolucion\_marzo\_2010.

<https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico/adj->

[Resolucion\\_marzo\\_2010.pdf?v=&codigo=/system/bodies/Contenidos\\_Empleado/Contenido\\_General/TRAMITES\\_LABORALES/AYUDAS\\_A.S./TIPOS\\_AYUDA/Protesicas/D.P. Granada Junio 08/Resolucion\\_marzo\\_2010.pdf](#)

#### CONCEDIDAS-LISTADOS\_DOCENTES.

<https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico/adj-CONCEDIDAS->

[LISTADOS\\_DOCENTES.pdf?v=&codigo=/system/bodies/Contenidos\\_Empleado/Contenido\\_General/TRAMITES\\_LABORALES/AYUDAS\\_A.S./TIPOS\\_AYUDA/Protesicas/D.P. Granada Junio 08/CONCEDIDAS-LISTADOS\\_DOCENTES.pdf](#)

#### CONCEDIDAS-LISTADOS\_ESTATUTARIOS.

<https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico/adj-CONCEDIDAS->

[LISTADOS\\_ESTATUTARIOS.pdf?v=&codigo=/system/bodies/Contenidos\\_Empleado/Contenido\\_General/TRAMITES\\_LABORALES/AYUDAS\\_A.S./TIPOS\\_AYUDA/Protesicas/D.P. Granada Junio 08/CONCEDIDAS-LISTADOS\\_ESTATUTARIOS.pdf](#)

#### CONCEDIDAS-LISTADOS\_FUNCIONARIOS.

<https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico/adj-CONCEDIDAS->

[LISTADOS\\_FUNCIONARIOS.pdf?v=&codigo=/system/bodies/Contenidos\\_Empleado/Contenido\\_General/TRAMITES\\_LABORALES/AYUDAS\\_A.S./TIPOS\\_AYUDA/Protesicas/D.P. Granada Junio 08/CONCEDIDAS-LISTADOS\\_FUNCIONARIOS.pdf](#)

#### CONCEDIDAS-LISTADOS\_LABORALES.

<https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico/adj-CONCEDIDAS->

[LISTADOS\\_LABORALES.pdf?v=&codigo=/system/bodies/Contenidos\\_Empleado/Contenido\\_General/TRAMITES\\_LABORALES/AYUDAS\\_A.S./TIPOS\\_AYUDA/Protesicas/D.P. Granada Junio 08/CONCEDIDAS-LISTADOS\\_LABORALES.pdf](#)

#### EXCLUIDAS\_LISTADO\_DOCENTES.

<https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico/adj->

[EXCLUIDAS\\_LISTADO\\_DOCENTES.pdf?v=&codigo=/system/bodies/Contenidos\\_Empleado/Contenido\\_General/TRAMITES\\_LABORALES/AYUDAS\\_A.S./TIPOS\\_AYUDA/Protesicas/D.P. Granada Junio 08/EXCLUIDAS\\_LISTADO\\_DOCENTES.pdf](#)

#### EXCLUIDAS\_LISTADO\_FUNCIONARIOS.

<https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico/adj->

[EXCLUIDAS\\_LISTADO\\_FUNCIONARIOS.pdf?v=&codigo=/system/bodies/Contenidos\\_Empleado/Contenido\\_General/TRAMITES\\_LABORALES/AYUDAS\\_A.S./TIPOS\\_AYUDA/Protesicas/D.P. Granada Junio 08/EXCLUIDAS\\_LISTADO\\_FUNCIONARIOS.pdf](#)

#### EXCLUIDAS\_LISTADOS\_ESTATUTARIOS.

<https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico/adj->

[EXCLUIDAS\\_LISTADOS\\_ESTATUTARIOS.pdf?v=&codigo=/system/bodies/Contenidos\\_Empleado/Contenido\\_General/TRAMITES\\_LABORALES/AYUDAS\\_A.S./TIPOS\\_AYUDA/Protesicas/D.P. Granada Junio 08/EXCLUIDAS\\_LISTADOS\\_ESTATUTARIOS.pdf](#)

#### EXCLUIDAS\_LISTADOS\_LABORALES.

<https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico/adj->

[EXCLUIDAS\\_LISTADOS\\_LABORALES.pdf?v=&codigo=/system/bodies/Contenidos\\_Empleado/Contenido\\_General/TRAMITES\\_LABORALES/AYUDAS\\_A.S./TIPOS\\_AYUDA/Protesicas/D.P. Granada Junio 08/EXCLUIDAS\\_LISTADOS\\_LABORALES.pdf](#)

#### CAUSAS\_DE\_EXCLUSION.

<https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico/adj->

[CAUSAS\\_DE\\_EXCLUSION.pdf?v=&codigo=/system/bodies/Contenidos\\_Empleado/Contenido\\_General/TRAMITES\\_LABORALES/AYUDAS\\_A.S./TIPOS\\_AYUDA/Protesicas/D.P. Granada Junio 08/CAUSAS\\_DE\\_EXCLUSION.pdf](#)

Solicitudes presentadas del 1 al 30 de abril de 2010 (D.P. Cádiz)

#### Ayudas\_Concedidas.

<https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico/adj->

[Ayudas\\_Concedidas.pdf?v=&codigo=/system/bodies/Contenidos\\_Empleado/Contenido\\_General/TRAMITES\\_LABORALES/AYUDAS\\_A.S./TIPOS\\_AYUDA/Protesicas/D.P. Cadiz 16 nov al 31 dic 2009/Ayudas\\_Concedidas.pdf](#)

#### Resolucion\_excluidos\_provis.

<https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico/adj->

[Resolucion\\_excluidos\\_provis.pdf?v=&codigo=/system/bodies/Contenidos\\_Empleado/Contenido\\_General/TRAMITES\\_LABORALES/AYUDAS\\_A.S./TIPOS\\_AYUDA/Protesicas/D.P. Cadiz 16 nov al 31 dic 2009/Resolucion\\_excluidos\\_provis.pdf](#)

#### Denegadas.

[https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico/adj-Denegadas.pdf?v=&codigo=/system/bodies/Contenidos\\_Empleado/Contenido\\_General/TRAMITES\\_LABORALES/AYUDAS\\_A.S./TIPO\\_S\\_AYUDA/Protesicas/D.P.\\_Cadiz\\_16\\_nov\\_al\\_31\\_dic\\_2009/Denegadas.pdf](https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico/adj-Denegadas.pdf?v=&codigo=/system/bodies/Contenidos_Empleado/Contenido_General/TRAMITES_LABORALES/AYUDAS_A.S./TIPO_S_AYUDA/Protesicas/D.P._Cadiz_16_nov_al_31_dic_2009/Denegadas.pdf)

#### Solicitudes presentadas abril 2010 (D.P. Almería)

##### Resolucion\_8-7-10.

[https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico/adj-Resolucion\\_8-7-10.pdf?v=&codigo=/system/bodies/Contenidos\\_Empleado/Contenido\\_General/TRAMITES\\_LABORALES/AYUDAS\\_A.S./TIPOS\\_AYUDA/Protesicas/D.P.\\_Almeria\\_Septiembre\\_09/Resolucion\\_8-7-10.pdf](https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico/adj-Resolucion_8-7-10.pdf?v=&codigo=/system/bodies/Contenidos_Empleado/Contenido_General/TRAMITES_LABORALES/AYUDAS_A.S./TIPOS_AYUDA/Protesicas/D.P._Almeria_Septiembre_09/Resolucion_8-7-10.pdf)

##### CONCEDIDAS\_DOC.

[https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico/adj-CONCEDIDAS\\_DOC.pdf?v=&codigo=/system/bodies/Contenidos\\_Empleado/Contenido\\_General/TRAMITES\\_LABORALES/AYUDAS\\_A.S./TIPOS\\_AYUDA/Protesicas/D.P.\\_Almeria\\_Septiembre\\_09/CONCEDIDAS\\_DOC.pdf](https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico/adj-CONCEDIDAS_DOC.pdf?v=&codigo=/system/bodies/Contenidos_Empleado/Contenido_General/TRAMITES_LABORALES/AYUDAS_A.S./TIPOS_AYUDA/Protesicas/D.P._Almeria_Septiembre_09/CONCEDIDAS_DOC.pdf)

##### CONCEDIDAS\_FUNC.

[https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico/adj-CONCEDIDAS\\_FUNC.pdf?v=&codigo=/system/bodies/Contenidos\\_Empleado/Contenido\\_General/TRAMITES\\_LABORALES/AYUDAS\\_A.S./TIPOS\\_AYUDA/Protesicas/D.P.\\_Almeria\\_Septiembre\\_09/CONCEDIDAS\\_FUNC.pdf](https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico/adj-CONCEDIDAS_FUNC.pdf?v=&codigo=/system/bodies/Contenidos_Empleado/Contenido_General/TRAMITES_LABORALES/AYUDAS_A.S./TIPOS_AYUDA/Protesicas/D.P._Almeria_Septiembre_09/CONCEDIDAS_FUNC.pdf)

##### CONCEDIDAS\_LABOR.

[https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico/adj-CONCEDIDAS\\_LABOR.pdf?v=&codigo=/system/bodies/Contenidos\\_Empleado/Contenido\\_General/TRAMITES\\_LABORALES/AYUDAS\\_A.S./TIPOS\\_AYUDA/Protesicas/D.P.\\_Almeria\\_Septiembre\\_09/CONCEDIDAS\\_LABOR.pdf](https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico/adj-CONCEDIDAS_LABOR.pdf?v=&codigo=/system/bodies/Contenidos_Empleado/Contenido_General/TRAMITES_LABORALES/AYUDAS_A.S./TIPOS_AYUDA/Protesicas/D.P._Almeria_Septiembre_09/CONCEDIDAS_LABOR.pdf)

##### CONCEDIDAS\_SAN.

[https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico/adj-CONCEDIDAS\\_SAN.pdf?v=&codigo=/system/bodies/Contenidos\\_Empleado/Contenido\\_General/TRAMITES\\_LABORALES/AYUDAS\\_A.S./TIPOS\\_AYUDA/Protesicas/D.P.\\_Almeria\\_Septiembre\\_09/CONCEDIDAS\\_SAN.pdf](https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico/adj-CONCEDIDAS_SAN.pdf?v=&codigo=/system/bodies/Contenidos_Empleado/Contenido_General/TRAMITES_LABORALES/AYUDAS_A.S./TIPOS_AYUDA/Protesicas/D.P._Almeria_Septiembre_09/CONCEDIDAS_SAN.pdf)

##### EXC.\_DOCENTES.

[https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico/adj-EXC.\\_DOCENTES.pdf?v=&codigo=/system/bodies/Contenidos\\_Empleado/Contenido\\_General/TRAMITES\\_LABORALES/AYUDAS\\_A.S./TIPOS\\_AYUDA/Protesicas/D.P.\\_Almeria\\_Septiembre\\_09/EXC.\\_DOCENTES.pdf](https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico/adj-EXC._DOCENTES.pdf?v=&codigo=/system/bodies/Contenidos_Empleado/Contenido_General/TRAMITES_LABORALES/AYUDAS_A.S./TIPOS_AYUDA/Protesicas/D.P._Almeria_Septiembre_09/EXC._DOCENTES.pdf)

##### EXC.\_FUNCIONARIOS.

[https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico/adj-EXC.\\_FUNCIONARIOS.pdf?v=&codigo=/system/bodies/Contenidos\\_Empleado/Contenido\\_General/TRAMITES\\_LABORALES/AYUDAS\\_A.S./TIPOS\\_AYUDA/Protesicas/D.P.\\_Almeria\\_Septiembre\\_09/EXC.\\_FUNCIONARIOS.pdf](https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico/adj-EXC._FUNCIONARIOS.pdf?v=&codigo=/system/bodies/Contenidos_Empleado/Contenido_General/TRAMITES_LABORALES/AYUDAS_A.S./TIPOS_AYUDA/Protesicas/D.P._Almeria_Septiembre_09/EXC._FUNCIONARIOS.pdf)

##### EXC.\_LABORALES.

[https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico/adj-EXC.\\_LABORALES.pdf?v=&codigo=/system/bodies/Contenidos\\_Empleado/Contenido\\_General/TRAMITES\\_LABORALES/AYUDAS\\_A.S./TIPOS\\_AYUDA/Protesicas/D.P.\\_Almeria\\_Septiembre\\_09/EXC.\\_LABORALES.pdf](https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico/adj-EXC._LABORALES.pdf?v=&codigo=/system/bodies/Contenidos_Empleado/Contenido_General/TRAMITES_LABORALES/AYUDAS_A.S./TIPOS_AYUDA/Protesicas/D.P._Almeria_Septiembre_09/EXC._LABORALES.pdf)

##### EXC.\_SANIDAD.

[https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico/adj-EXC.\\_SANIDAD.pdf?v=&codigo=/system/bodies/Contenidos\\_Empleado/Contenido\\_General/TRAMITES\\_LABORALES/AYUDAS\\_A.S./TIPOS\\_AYUDA/Protesicas/D.P.\\_Almeria\\_Septiembre\\_09/EXC.\\_SANIDAD.pdf](https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico/adj-EXC._SANIDAD.pdf?v=&codigo=/system/bodies/Contenidos_Empleado/Contenido_General/TRAMITES_LABORALES/AYUDAS_A.S./TIPOS_AYUDA/Protesicas/D.P._Almeria_Septiembre_09/EXC._SANIDAD.pdf)

##### CAUSAS\_DE\_EXCLUSIóN.

[https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico/adj-CAUSAS\\_DE\\_EXCLUSIóN.pdf?v=&codigo=/system/bodies/Contenidos\\_Empleado/Contenido\\_General/TRAMITES\\_LABORALES/AYUDAS\\_A.S./TIPOS\\_AYUDA/Protesicas/D.P.\\_Almeria\\_Septiembre\\_09/CAUSAS\\_DE\\_EXCLUSIóN.pdf](https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico/adj-CAUSAS_DE_EXCLUSIóN.pdf?v=&codigo=/system/bodies/Contenidos_Empleado/Contenido_General/TRAMITES_LABORALES/AYUDAS_A.S./TIPOS_AYUDA/Protesicas/D.P._Almeria_Septiembre_09/CAUSAS_DE_EXCLUSIóN.pdf)

## CURSOS

[Resolución de 7 de julio de 2010, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convoca el curso «Máster en Auditoría Pública», organizado por esta Consejería, la Cámara de Cuentas de Andalucía y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias. \(BOJA 139 del 16/7/2010\) \(BOJA 140 del 19/7/2010\) \(BOJA 141 del 20/7/2010\)](#)

LA LEY DE AUTONOMÍA LOCAL DE ANDALUCÍA (Ed. SEVILLA)

#### Convocatoria

<http://www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica/servlet/download?up=51335>

Aplicación informática para tramitar la solicitud (SAFO)

<http://www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica/proyectos/safo/>

#### HABILIDADES DIRECTIVAS PARA MANDOS INTERMEDIOS (Ed. CÁDIZ)

##### Convocatoria

<http://www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica/servlet/download?up=51332>

Aplicación informática para tramitar la solicitud (SAFO)

<http://www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica/proyectos/safo/>

#### LA LEY DE AUTONOMÍA LOCAL DE ANDALUCÍA (Ed. GRANADA)

##### Convocatoria

<http://www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica/servlet/download?up=51338>

Aplicación informática para tramitar la solicitud (SAFO)

<http://www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica/proyectos/safo/>

#### NOTA INFORMATIVA

<http://www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica/servlet/download?up=51372>

Cursos de Habilitación para Personal Laboral

#### FORMACIÓN DE ACCESO, GRUPO C.2 (Ed. MÁLAGA)

##### Ficha descriptiva

<http://www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica/servlet/download?up=51453>

Participantes seleccionados/as


<http://www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica/servlet/download?up=51512>

### OTROS

EL SUPREMO VUELVE A DARNOS LA RAZÓN EN LA VALORACIÓN DE LOS SERVICIOS PREVIOS ANTERIORES A LA CONDICIÓN DE FUNCIONARI@ DE CARRERA, EN LA PROMOCIÓN INTERNA ... Y VAN 2 (Ver documento adjunto)



## EL SUPREMO VUELVE A DARNOS LA RAZÓN EN LA VALORACIÓN DE LOS SERVICIOS PREVIOS ANTERIORES A LA CONDICIÓN DE FUNCIONARI@ DE CARRERA, EN LA PROMOCIÓN INTERNA ... Y VAN 2



Resolución Nº: 200/2010

**TRIBUNAL SUPREMO**  
Sala de lo Contencioso-Administrativo  
Sección Séptima  
SENTENCIA

Fecha de Sentencia: 30/09/2010  
RECURSO CASACION  
Recurso Núm.: 333/2007  
Fallo/Acuerdo: Sentencia Estimatoria  
Votación: 16/08/2010

SENTENCIA ESTIMATORIA

SENTENCIA 505/06 DEL TSJA RECURRIDA

FUNDAMENTO DE DERECHO

se le reitera un nuevo aviso de que el acto administrativo impugnado por no suajustado a derecho, debiendo abjuzarse el acto administrativo impugnado por no suajustado a derecho, debiendo mantenerse la redacción extensiva con anterioridad al Decreto impugnado así como la nueva redacción del artículo 31 apartado b), y en consecuencia se anula el decreto impugnado por no suajustado a derecho en los puntos antes enunciados, que deberán mantener la redacción con anterioridad al Decreto impugnado, no efectuando el pronunciamiento al demás contenido del Decreto, sin embargo pronunciamiento sobre contenido en costas".

El posterior Auto de 16 de noviembre de 2008 anuló la sentencia en estos términos:

"LA SALA ACUERDA: Anular la Sentencia núm. 505/06, dictada por esta Sala en fecha 30 de octubre de 2006, en el particular referido al apartado b) del artículo 31 en el sentido de que: "se ratifica la nueva redacción al apartado b) del artículo 31 que deberá ser nuevamente redactado conforme a los artículos y enunciados en los anteriores Fundamentos".

10º.- Por último y en relación con la anulación de la nueva redacción del artículo 31 b) del Decreto 2/2002, dice USTEA que la sentencia infringe los artículos 22.1 y 20.1 a) de la Ley 30/1984, preceptos que, vuelve a recordarlo, tienen carácter básico. Asimismo, afirma que la sentencia 162/1991 del Tribunal Constitucional reconoció que es distinta la consideración que merecen los principios de igualdad y mérito en el momento del acceso a la función pública y en el de la promoción en el seno de la carrera administrativa. De ahí que si se puede valorar la antigüedad en el acceso a la misma, con mayor razón ha de tenerse presente cuando ya se pertenece a ella.

TERCERO.- La Junta de Andalucía, en su único motivo de casación, interpuesto también conforme al artículo 88.1 d) de la Ley de la Jurisdicción, se intentó a impugnar la sentencia en cuanto anula el artículo 31 b) del Decreto 2/2002.

Considera que en este punto infringe los artículos 22.1 y 20.1 a) de la Ley 30/1984 y la doctrina del Tribunal Constitucional a propósito del reconocimiento de la antigüedad como mérito, incluso en los procedimientos de acceso a la función pública.

Resalta que la antigüedad es un mérito más de los que deben valorarse y que el porcentaje concreto en que se tendrá en cuenta, dentro de los márgenes previstos por el artículo 31 b), se fijará previa negociación en la mesa sectorial.

Señala, así mismo, que sobre la consideración de la antigüedad como mérito en los procedimientos de promoción interna se han pronunciado diversas sentencias del Tribunal Constitucional, y en torno a la desproporción que ve la Sala de Granada en los porcentajes, observa que la sentencia no expresa las razones que la llevan a esa conclusión y sostiene que, en realidad, viene a sustituir el criterio de la Administración en un ámbito que corresponde a la discrecionalidad de esta última.

Así pues, la falta de motivación de la declaración de ilegalidad es suficiente para que consideremos infringidos los artículos 22.1 y 20.1 a) de la Ley 30/1984, interpretados conforme a la jurisprudencia invocada por los actores en este recurso de casación, que contemplan la promoción interna de los funcionarios de carrera.

Cuanto acabamos de decir conduce a la anulación de la sentencia y nos obliga, conforme al artículo 95.2 d) de la Ley de la Jurisdicción, a resolver el recurso contencioso-administrativo objeto de este pleito en los términos en que está planteada la controversia y por no haberse acreditado la ilegalidad de su artículo 31 b).

**FALLAMOS**

1º.- Que ha lugar a los recursos de casación que con el nº 333/2007 han interpuesto USTEA y la JUNTA DE ANDALUCÍA contra la sentencia nº 505, dictada el 30 de octubre de 2006, por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, que anulamos.



**ESTA ES LA SEGUNDA SENTENCIA ESTIMATORIA SOBRE EL RECONOCIMIENTO DEL CÓMPUTO DE LOS SERVICIOS PREVIOS EN LOS PROCESOS DE PROMOCIÓN INTERNA. SEGUIMOS MANTENIENDO 13 RECURSOS DE CASACIÓN PENDIENTES.**

- Artículo 88.
1. El recurso de casación habrá de fundarse en alguno o algunos de los siguientes motivos:
- d) Infracción de las normas del ordenamiento jurídico o de la jurisprudencia que fueran aplicables para resolver las cuestiones objeto de debate.
- Artículo 95.
2. Si se estimare el recurso por todos o alguno de los motivos aducidos, la Sala, en una sola sentencia, casando la recurrida, resolverá conforme a Derecho, teniendo en cuenta lo siguiente:
- d) En los demás casos, la Sala resolverá lo que corresponda dentro de los términos en que apareciera planteado el debate.

[Decreto-Ley 5/2010, de 27 de julio, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de reordenación del sector público. \(BOJA 147 del 28/7/2010\)](#)

Modificación de determinadas leyes

[Acuerdo de 27 de julio de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Reordenación del Sector Público de la Junta de Andalucía. \(BOJA 147 del 28/7/2010\)](#)

Plan de Reordenación del Sector Público de la Junta de Andalucía

Se envían los escritos registrados al DGFP y la Consejera de Hacienda y Administración Pública, por la falta de negociación colectiva y en base a los últimos acontecimientos que se están perpetrando contra los empleados públicos.

Además, se ha enviado correo-e a todos los parlamentarios que constituyen la Diputación Permanente del Parlamento Andaluz con el siguiente texto:

**A los miembros de la Diputación Permanente del Parlamento de Andalucía:**

El Sindicato USTEA está en la Mesa Sectorial de Negociación de la Administración General de la Junta de Andalucía con un 20% de representación, y no ha sido convocada para negociar el Decreto-Ley de Reordenación del Sector Público, aprobado en Consejo de Gobierno del 27 de julio, incluyendo materias que son de negociación y consulta con los sindicatos.

Como quiera que esta negociación no ha tenido lugar, nos dirigimos a la Diputación Permanente del Parlamento para que resuelva tramitar este Decreto como Proyecto de Ley y que sea ese órgano legislador el que nos permita, no solo como sindicato, sino como ciudadanos afectados, poder aclarar en ese Proyecto de Ley cuestiones que afectan a las condiciones de trabajo de los empleados públicos, y que fuera la primera sesión parlamentaria correspondiente la que lo tratara. Si la Diputación Permanente convalida el Decreto-Ley, se estaría negando la participación ciudadana, además de la negociación sindical ya maltratada durante éste último año por parte de la Conserjería de Hacienda y Administración Pública.

Además, solicitamos a los portavoces de los distintos grupos políticos que conforman el arco parlamentario, audiencia para tratar este tema, a la mayor urgencia posible

ESCRITO A LA CONSEJERA DE HACIENDA



Unión de Sindicatos de Trabajadoras y Trabajadores en Andalucía  
Secretaría Federal

C/ Ventanilla, 6 - Bajo • 18001 Granada  
Tfno. 958027553 • Fax 901021767

[asp-funcionariado@ustea.org](mailto:asp-funcionariado@ustea.org) • [www.ustea.org/asp](http://www.ustea.org/asp)

EXCMA. SRA. CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

C/ Juan Antonio de Vizarrón  
Edificio Torretriana  
Isla de la Cartuja  
41092, Sevilla



Sra. Consejera:

En relación al cúmulo de acontecimientos sobre las medidas a adoptar para la reestructuración del sector público en nuestra Comunidad, después de su comparecencia ante el Parlamento a finales de junio pasado y más concretamente en relación con el Borrador de Decreto-Ley... "por el que se aprueban medidas urgentes en materia de reordenación del sector público" que tiene preparado esa Consejería, con la potestad que le otorga el Decreto del Presidente 14/2010, de de 22 de marzo y, del que hemos tenido conocimiento - incompresiblemente- no por ese organismo que dirige o por su equipo directivo de Función Pública, sino por otros medios.

Esta organización sindical, con la capacidad de representación que le otorga la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de libertad sindical, la Ley 7/2007, del EBEP y con la legitimación que tiene en el ámbito de la Administración General de la Junta de Andalucía otorgada por su personal funcionario en las pasadas elecciones sindicales. Elecciones, libres y democráticas que nos otorgaron el 20 % de representatividad y por tanto con la legalidad suficiente como para estar presentes en las Mesas de Negociación del ámbito que nos corresponde, le trasladamos lo siguiente:

1. La negociación colectiva la reconoce el art. 33.1 de la Ley 7/2007, del EBEP que dice textualmente:

"Artículo 33. Negociación colectiva.

1. La negociación colectiva de condiciones de trabajo de los funcionarios públicos que estará sujeta a los principios de legalidad, cobertura presupuestaria, obligatoriedad, buena fe negocial, publicidad y transparencia, se efectuará mediante el ejercicio de la capacidad representativa reconocida a las Organizaciones Sindicales en los artículos 6.3.c); 7.1 y 7.2 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y lo previsto en este Capítulo. A este efecto, se constituirán Mesas de Negociación en las que estarán legitimados para estar presentes, por una parte, los representantes de la Administración Pública correspondiente, y por otra, las Organizaciones Sindicales más representativas a nivel estatal, las Organizaciones Sindicales más representativas de Comunidad Autónoma, así como los Sindicatos que hayan obtenido el 10 por 100 o más de los representantes en las elecciones para Delegados y Juntas de Personal, en las unidades electorales comprendidas en el ámbito específico de su constitución.

2. Las Administraciones Públicas podrán encargar el desarrollo de las actividades de negociación colectiva a órganos creados por ellas, de naturaleza estrictamente técnica, que ostentarán su representación en la negociación colectiva previas las instrucciones políticas correspondientes y sin perjuicio de la ratificación de los acuerdos alcanzados por los órganos de gobierno o administrativos con competencia para ello.

2. La negociación colectiva, durante esta legislatura y más concretamente durante este año de 2010 ha sido nula, por no decir casi inexistente. Sólo se han celebrado 2 Mesas Sectoriales hasta esta fecha 1 extraordinaria para la OEP de 2010, en enero y la 2ª recientemente para tratar temas de menor importancia, modificaciones pequeñas y parciales de RPT y poco más.
3. Pese a reiteradas peticiones para que nos concediera, tanto Vd. o su equipo directivo responsable de Función Pública, una reunión para tratar no sólo éste tema, sino bastantes más que incumben y afectan al personal funcionario de la Administración General de la Junta de Andalucía: concursos, procesos selectivos, nuevo Acuerdo de Condiciones de Trabajo... (el anterior está prorrogado desde finales de 2006), problemática del personal afectado por la reestructuración de Consejerías, etc., no hemos obtenido respuesta oficial en sentido positivo a nuestra solicitud.
4. Desde que estamos presentes y con representatividad en el ámbito de la Administración General de la Junta de Andalucía, siempre hemos sido recibidos por las titulares de la Consejería con competencias en Administración y Función Pública, con la excepción de éste periodo en la que Vd. es responsable de esa Área.
5. Ya en su momento, esa Consejería nos marginó en el sentido de no darnos explicación alguna ni siquiera información sobre una cuestión tan importante como era la aprobación del Decreto para aplicar la bajada de los sueldos, bajada que afecta al personal a quien representamos. Cómo es lógico y con más motivo ésta organización ha presentado las medidas jurídicas oportunas en contra de esa medida.
6. Se está tomando o emprendiendo medidas en relación a la reestructuración del personal de la Consejería de Justicia y Administración Pública que desapareció y, cuyas competencias pasaron a Gobernación y Hacienda respectivamente. Medidas de reubicación del personal que por falta de información están creando bastante malestar entre las personas afectadas. Cuestión que ya le denunciarnos en anteriores escritos y del que no hemos obtenido respuesta oficial.

7. En relación al Borrador del Decreto-Ley ...“por el que se aprueban medidas urgentes en materia de reordenación del sector público”, esta organización:

- a) Muestra su indignación por el continuo “ninguneo” y falta de información que demuestra esa Consejería hacia nosotros sobre temas de vital importancia para el funcionamiento de la organización de la que forma parte el personal funcionario de la Administración General de la J. A.
- b) La tramitación de un Decreto-Ley con carácter urgente, que pretende transformar la organización del Sector público andaluz se hace, además, sin tramitación vía Parlamentaria para que se puedan introducir cualquier enmienda y, lo que es más grave, sin pasar por una Negociación colectiva con las organizaciones representativas en su ámbito sectorial. Con lo que consideramos INADMISIBLE.
- c) Esta organización siempre ha estado en contra de la externalización del trabajo y funciones del empleado público, así lo hemos expresado y denunciado públicamente. No es de recibo que existan más de 26.000 empleados en empresas y fundaciones públicas que realizan funciones paralelas y que incluso trabajan en las mismos espacios físicos (Delegaciones y Consejerías) que el personal funcionario y laboral de la J. A.
- d) El actual Acuerdo de 24 de octubre de 2003, de la Mesa Sectorial de Negociación de Administración General, sobre mejoras de las condiciones de trabajo y en la prestación de los servicios públicos en la Administración General de la Junta de Andalucía, que continua en vigor dice en su Punto 4.1 b):

**4. Empleo público.**

*4.1. Comisión sobre empleo público. Las partes coinciden en afirmar que el aumento de la eficacia y la calidad en la prestación de los servicios pasa necesariamente por una correcta planificación de los recursos humanos. Para ello, se pone en funcionamiento la Comisión sobre empleo público, que se compondrá paritariamente con miembros de la Administración y de las Organizaciones sindicales pertenecientes a la Mesa Sectorial de Negociación y que desarrollará sus funciones teniendo en cuenta las siguientes líneas de actuación:*

...

*b) Análisis de los empleos desempeñados por personal ajeno a la Administración o contenidos en programas no contemplados en la Relación de Puestos de Trabajo, y convirtiendo en puestos de la Relación de Puestos de Trabajo, los que se consideren estructurales.*

7. En relación al Borrador del Decreto-Ley ...“por el que se aprueban medidas urgentes en materia de reordenación del sector público”, esta organización:

- a) Muestra su indignación por el continuo “ninguneo” y falta de información que demuestra esa Consejería hacia nosotros sobre temas de vital importancia para el funcionamiento de la organización de la que forma parte el personal funcionario de la Administración General de la J. A.
- b) La tramitación de un Decreto-Ley con carácter urgente, que pretende transformar la organización del Sector público andaluz se hace, además, sin tramitación vía Parlamentaria para que se puedan introducir cualquier enmienda y, lo que es más grave, sin pasar por una Negociación colectiva con las organizaciones representativas en su ámbito sectorial. Con lo que consideramos INADMISIBLE.
- c) Esta organización siempre ha estado en contra de la externalización del trabajo y funciones del empleado público, así lo hemos expresado y denunciado públicamente. No es de recibo que existan más de 26.000 empleados en empresas y fundaciones públicas que realizan funciones paralelas y que incluso trabajan en las mismos espacios físicos (Delegaciones y Consejerías) que el personal funcionario y laboral de la J. A.
- d) El actual Acuerdo de 24 de octubre de 2003, de la Mesa Sectorial de Negociación de Administración General, sobre mejoras de las condiciones de trabajo y en la prestación de los servicios públicos en la Administración General de la Junta de Andalucía, que continua en vigor dice en su Punto 4.1 b):

**4. Empleo público.**

*4.1. Comisión sobre empleo público. Las partes coinciden en afirmar que el aumento de la eficacia y la calidad en la prestación de los servicios pasa necesariamente por una correcta planificación de los recursos humanos. Para ello, se pone en funcionamiento la Comisión sobre empleo público, que se compondrá paritariamente con miembros de la Administración y de las Organizaciones sindicales pertenecientes a la Mesa Sectorial de Negociación y que desarrollará sus funciones teniendo en cuenta las siguientes líneas de actuación:*

...

*b) Análisis de los empleos desempeñados por personal ajeno a la Administración o contenidos en programas no contemplados en la Relación de Puestos de Trabajo, y convirtiendo en puestos de la Relación de Puestos de Trabajo, los que se consideren estructurales.*

ESCRITO AL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS



administración y servicios públicos  
**USTEA** **funcionariado**

Unión de Sindicatos de Trabajadoras y Trabajadores en Andalucía  
Secretaría Federal- Acción Sindical

C/ Blas Infante, 4 - 8ª Planta • 41011 Sevilla  
Teléfonos 954 285 583 • Fax 954 270 653

[asp-funcionariado.ustea.org](http://asp-funcionariado.ustea.org) • [www.ustea.org](http://www.ustea.org)



SR. DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS Y FUNCIÓN PÚBLICA

Nos dirigimos a Vd, en calidad de Presidente de la Mesa Sectorial de Negociación, en relación al cúmulo de acontecimientos sobre las medidas a adoptar para la reestructuración del sector público en nuestra Comunidad, en relación con el Borrador de Decreto-Ley... "por el que se aprueban medidas urgentes en materia de reordenación del sector público" que tiene preparado esa Consejería, con la potestad que le otorga el Decreto del Presidente 14/2010, de de 22 de marzo y, del que hemos tenido conocimiento - incompresiblemente- no por ese organismo , sino por otros medios.

Esta organización sindical, con la capacidad de representación que le otorga la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de libertad sindical, la Ley 7/2007, del EBEP y con la legitimación que tiene en el ámbito de la Administración General de la Junta de Andalucía otorgada por su personal funcionario en las pasadas elecciones sindicales. Elecciones, libres y democráticas que nos otorgaron el 20 % de representatividad y por tanto con la legalidad suficiente como para estar presentes en las Mesas de Negociación del ámbito que nos corresponde, le trasladamos lo siguiente:

La negociación colectiva la reconocen los arts. 33.1 y 37.2 de la Ley 7/2007, del EBEP que dice textualmente:

"Artículo 33. Negociación colectiva.

1. La negociación colectiva de condiciones de trabajo de los funcionarios públicos que estará sujeta a los principios de legalidad, cobertura presupuestaria, obligatoriedad, buena fe negocial, publicidad y transparencia, se efectuará mediante el ejercicio de la capacidad representativa reconocida a las Organizaciones Sindicales en los artículos 6.3.c); 7.1 y 7.2 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y lo previsto en este Capítulo. A este efecto, se constituirán Mesas de Negociación en las que estarán legitimados para estar presentes, por una parte, los representantes de la Administración Pública correspondiente, y por otra, las Organizaciones Sindicales más representativas a nivel estatal, las Organizaciones Sindicales más representativas de Comunidad Autónoma, así como los Sindicatos que hayan obtenido el 10 por 100 o más de los representantes en las elecciones para Delegados y Juntas de Personal, en las unidades electorales comprendidas en el ámbito específico de su constitución.

"Artículo 37. Materias Objeto de Negociación."

2. Quedan excluidas de las materias de la obligatoriedad de de la Negociación, las materias Sigüientes:

a. Las decisiones de las Administraciones Públicas que afecten a sus potestades de organización.

Cuando las consecuencias de las decisiones de las Administraciones Públicas que afecten a las potestades a sus potestades de organización tengan repercusión sobre condiciones de trabajo de los funcionarios públicos contempladas en el apartado anterior, procederá la negociación de dichas condiciones con las Organizaciones Sindicales a que se refiere este Estatuto.

Por todo lo expuesto, rogamos que se incluya como punto del orden del día en la próxima Mesa Sectorial como materia de negociación este Decreto Ley.

Sevilla, 20 de julio de 2010.  
RESPONSABLE DE ACCIÓN SINDICAL  
ASP-FUNCIONARIADO USTEA.



Fdo.: Rocío Luna Fernández-Arámburu

**LA ASESORÍA JURÍDICA DE USTEA ESTÁ PREPARANDO TODAS LAS ACCIONES JURÍDICAS OPORTUNAS PARA RECURRIR EL DECRETO, QUE VA CONTRA LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. YA QUE CON LA APROBACIÓN DE ESTE DECRETO EL GOBIERNO ANDALUZ DESVIRTÚA LA FACULTAD OTORGADA POR EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA DICTAR DECRETOS LEYES. ESTÁ UTILIZANDO LA COYUNTURA PARA APROBAR DECRETOS SIN NINGÚN TIPO DE NEGOCIACIÓN CON LOS SINDICATOS Y SIN QUE EXISTA DEBATE Y PARTICIPACIÓN PARLAMENTARIA.**

#### **Comunidad Autónoma de Andalucía. Cesión de tributos**

Ley 18/2010, de 16 de julio, del régimen de cesión de tributos del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía y de fijación del alcance y condiciones de dicha cesión. ([BOE 173 del 17/7/2010](#))

#### **COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA**

##### **Aguas**

Ley 4/2010, de 8 de junio, de aguas de la Comunidad Autónoma de Andalucía. ([BOE 174](#))

[del 19/7/2010\)](#)

### Autonomía Local

Ley 5/2010, de 11 de junio, de autonomía local de Andalucía. ([BOE 174 del 19/7/2010](#))

Situación de la bolsa de interinos a: 23\_07\_2010.

[https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico/adj-23\\_07\\_2010.pdf?v=&codigo=/system/bodies/Contenidos\\_Empleado/Contenido\\_General/PROCESOS\\_SELECTIVOS/BOLSA\\_TRABAJO/INTERINOS/Estado\\_Bolsa\\_Interinos/23\\_07\\_2010.pdf](https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico/adj-23_07_2010.pdf?v=&codigo=/system/bodies/Contenidos_Empleado/Contenido_General/PROCESOS_SELECTIVOS/BOLSA_TRABAJO/INTERINOS/Estado_Bolsa_Interinos/23_07_2010.pdf)

## CONCURSO DE MÉRITOS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

### Funcionarios de los Subgrupos A1, A2, C1 y C2

Orden ITC/1929/2010, de 2 de julio, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo. ([BOE 172 del 16/7/2010](#))

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/07/16/pdfs/BOE-A-2010-11379.pdf>

Veamos la BASE CUARTA, Punto 1.4 Antigüedad. Se valorará a razón de 0,15 puntos por cada año completo de servicios, hasta un máximo de tres puntos. A estos efectos se computarán los servicios prestados con carácter previo al ingreso en el cuerpo o escala, expresamente reconocidos.

### Funcionarios de los Subgrupos A2, C1 y C2

Orden ITC/1930/2010, de 2 de julio, por la que se convoca concurso general para la provisión de puestos de trabajo. ([BOE 172 del 16/7/2010](#))

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/07/16/pdfs/BOE-A-2010-11380.pdf>

Veamos la BASE CUARTA, Punto 4. Antigüedad.—Se valorará a razón de 0,20 puntos por cada año completo de servicio, hasta un máximo de cinco puntos. A estos efectos se computarán los servicios prestados con carácter previo al ingreso en el cuerpo o escala, expresamente reconocidos.

MINISTERIO DE CULTURA

### Funcionarios de los Subgrupos A1, A2, C1 y C2

Orden CUL/1956/2010, de 1 de julio, por la que se convoca concurso de méritos específico para la provisión de puestos de trabajo, en la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura. ([BOE 174 del 19/7/2010](#))

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/07/19/pdfs/BOE-A-2010-11517.pdf>

Veamos la BASE Tercera, Punto Cuatro Primer Fase, d) Antigüedad: se valorará a razón de 0,20 puntos por cada año de servicio hasta un máximo de 5,5 puntos. A estos efectos, se computarán los reconocidos que se hubieran prestado con anterioridad a la adquisición de la condición de funcionario al amparo de lo dispuesto en la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, de reconocimiento de servicios previos en la Administración Pública.

[Resolución de 2 de julio de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado 364/2010, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Trés de Jaén.](#) ([BOJA 140 del 19/7/2010](#))

recurso contencioso-administrativo número 364/2010, interpuesto por don Tomás Morales Cueto, contra la Resolución de 17 de marzo de 2010, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se desestima el recurso de alzada contra la Resolución de 14 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se resuelve el concurso de méritos para el personal funcionario en el ámbito de dicha provincia

[Resolución de 2 de julio de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado 375/2010, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Jaén. \(BOJA 140 del 19/7/2010\)](#)

recurso contencioso-administrativo número 375/2010, interpuesto por don Francisco Roldán Soriano, contra la desestimación del recurso de alzada de 11 de marzo de 2010, formulado contra la Resolución de 14 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial en Jaén, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se resuelve el Concurso de Méritos para la provisión de puestos de trabajo en el ámbito de dicha provincia

[Resolución de 6 de julio de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado 211/2010, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Córdoba. \(BOJA 140 del 19/7/2010\)](#)

contencioso-administrativo número 211/2010, interpuesto por don José Sánchez Villaverde, contra la Resolución de 1 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, por la que se convoca Concurso de Méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Provincia de Córdoba

[Resolución de 6 de julio de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado 300/2010, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Córdoba. \(BOJA 140 del 19/7/2010\)](#)

recurso contencioso-administrativo número 300/2010, interpuesto por doña María Dolores de la Haba Barbero, contra la Resolución de 14 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, por la que se resuelve el Concurso de Méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la provincia de Córdoba

[Resolución de 24 de junio de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado 300/2010, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla. \(BOJA 143 del 22/7/2010\)](#)

recurso contencioso-administrativo número 300/2010, interpuesto por don Mariano Díaz Quero, contra la Resolución de 16 de octubre de 2009, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se desestima el recurso de alzada contra la Resolución de 1 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de dicha provincia

[Resolución de 14 de julio de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado 539/2010, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Granada. \(BOJA 145 del 26/7/2010\)](#)

recurso contencioso-administrativo número 539/2010, interpuesto por don Manuel Sánchez Martos, contra la Resolución de 22 de marzo de 2010, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se desestima el recurso de alzada contra la Resolución de 14 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se resuelve concurso de méritos para el personal funcionario en el ámbito de dicha provincia

[Resolución de 14 de julio de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado 478/2010, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Granada. \(BOJA 145 del 26/7/2010\)](#)

recurso contencioso-administrativo número 478/2010, interpuesto por don Jorge Villén Altamirano, contra la Resolución de 22 de marzo de 2010 de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se desestima el recurso de alzada contra la Resolución de 14 de diciembre de 2009 de la Delegación Provincial de Granada, por la que se resuelve concurso de méritos para el personal funcionario en el ámbito de dicha provincia

[Resolución de 14 de julio de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado 517/2010, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Granada. \(BOJA 145 del 26/7/2010\)](#)

recurso contencioso-administrativo número 517/2010, interpuesto por don Jesús Pablo Villar Ortiz, contra la Resolución de 24 de marzo de 2010 de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se desestima el recurso de alzada contra la Resolución de 14 de diciembre de 2009 de la Delegación Provincial de Granada, por la que se resuelve concurso de méritos para el personal funcionario en el ámbito de dicha provincia

[Resolución de 14 de julio de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la remisión de expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla, para que tenga efectos en el procedimiento abreviado 127/2010. \(BOJA 145 del 26/7/2010\)](#)

recurso interpuesto por doña Marina Morilla Medina contra la Resolución de 14 de diciembre de 2009, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla

#### OTROS SECTORES DE LA J.A.

[Resolución de 6 de julio de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado 663/2008, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla. \(BOJA 140 del 19/7/2010\)](#)

recurso contencioso-administrativo núm. 663/2008, interpuesto por don Cristóbal Girón Ruiz, contra la Resolución de 16 de junio de 2008, por la que se aprueba la relación definitiva de la primera entrega de la bolsa de trabajo para la categoría profesional de Oficial de Primera de Preimpresión de Artes Gráficas (3150)

[Resolución de 30 de junio de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado 271/2010, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Nueve de Sevilla. \(BOJA 143 del 22/7/2010\)](#)

recurso contencioso-administrativo número 271/2010, interpuesto por doña María Isabel Villarejo Álvarez contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición contra la Resolución de 18 de febrero de 2010, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se aprueba y da publicidad a la relación definitiva de personal seleccionado, con expresión de los destinos adjudicados, en el concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo en la categoría profesional de Médico, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2006-2007

[Resolución de 14 de julio de 2010, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se aprueban los listados provisionales de admitidos y excluidos, y se establecen por categoría profesional los aspirantes, a los que se les abre plazo para que procedan a la presentación del autobaremo de sus méritos y documentación acreditativa de los mismos, correspondientes al concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo, en las categorías profesionales del Grupo IV, convocado por Orden de 14 de noviembre de 2008. \(BOJA 146 del 27/7/2010\)](#)

[Se publica Resolución de 28 de junio de 2010, de la S.G.A.P. por la que se hacen públicos los listados definitivos de personas que acceden a los cursos de habilitación para la cobertura de vacantes correspondientes a diversas categorías profesionales del personal laboral de la Admón General de la Junta de Andalucía.](#)

[Se ha publicado en la Web del Empleado Público Resoluciones de 6 de julio de 2010 del Director General Recursos Humanos y Función Pública por la que se aprueban las relaciones provisionales de integrantes de las bolsas de trabajo para las categorías profesionales de Titulado Superior \(1009\) Psicólogo \(1030\) Perito Judicial Diplomado \(2420\).](#)

Acceso a Laborales Grupo IV OEP 2007

Admitidos\_Grupo\_IV.

[https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico/adj-Admitidos\\_Grupo\\_IV.pdf?v=&codigo=/system/bodies/Contenidos\\_Empleado/Noticias/NOTICIA\\_INFOTMATIVA\\_ACCESO\\_A\\_LABORALES/Admitidos\\_Grupo\\_IV.pdf](https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico/adj-Admitidos_Grupo_IV.pdf?v=&codigo=/system/bodies/Contenidos_Empleado/Noticias/NOTICIA_INFOTMATIVA_ACCESO_A_LABORALES/Admitidos_Grupo_IV.pdf)

[Excluidos\\_Grupo\\_IV.](https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico/adj-Excluidos_Grupo_IV.pdf?v=&codigo=/system/bodies/Contenidos_Empleado/Noticias/NOTICIA_INFOTMATIVA_ACCESO_A_LABORALES/Excluidos_Grupo_IV.pdf)

Excluidos\_Grupo\_IV.

[https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico/adj-Excluidos\\_Grupo\\_IV.pdf?v=&codigo=/system/bodies/Contenidos\\_Empleado/Noticias/NOTICIA\\_INFOTMATIVA\\_ACCESO\\_A\\_LABORALES/Excluidos\\_Grupo\\_IV.pdf](https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico/adj-Excluidos_Grupo_IV.pdf?v=&codigo=/system/bodies/Contenidos_Empleado/Noticias/NOTICIA_INFOTMATIVA_ACCESO_A_LABORALES/Excluidos_Grupo_IV.pdf)

[Excluidos\\_Grupo\\_IV.pdf](https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico/adj-Excluidos_Grupo_IV.pdf?v=&codigo=/system/bodies/Contenidos_Empleado/Noticias/NOTICIA_INFOTMATIVA_ACCESO_A_LABORALES/Excluidos_Grupo_IV.pdf)

Diplomado/a Enfermería

Año de Oferta Pública: 2009

Tipo de Acceso: Personal Laboral - Acceso Libre

Diligencia informativa

<http://www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica/servlet/download?up=51472>

Lista provisional de aprobados/as

<http://www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica/servlet/download?up=51474>

Diplomado/a Enfermería

Año de Oferta Pública: 2007

Tipo de Acceso: Personal Laboral - Acceso Libre

Diligencia informativa

<http://www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica/servlet/download?up=51478>

Lista provisional de aprobados/as

<http://www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica/servlet/download?up=51476>

## ART 30 – 29

Se advierte que el listado de art 30 no es de todos los que se ofertan, sino solo de los que nos comunican. Puedes consultarlos todos en la [WEB de USTEA](#)

ALMERÍA

En la D. P. de Gobernación de Almería

PLAZO: hasta el 3 de agosto

Código	Denominación	N ú m	A d s	Modo Acceso	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			
					Grupo	Cuerpo	Area Funcional/ Area Relacional	C.D. C.E.	C. Especifico		Exp.	Titulación	Formación
									RFIDP	Euros			
78910	AUXILIAR DE GESTIÓN	1	1	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PUBLICA	16	XXXX-	7515.60	1		

[Agencia Andaluza del Agua en Almería. Consejería de Medio Ambiente](#)

Puesto: Asesor Técnico. Grupos A1-A2. Nivel 24. Plazo de presentación de solicitudes hasta el 04/08/2010.

[D.P. de Agricultura y Pesca en Almería](#)

Varios puestos. Plazo de presentación de solicitudes: Del 23/07/2010 al 03/08/2010, ambos inclusive.

**CÁDIZ**

[D.P. de Empleo en Cádiz.](#)

Varios puestos. Plazo de presentación: Hasta el 02/08/2010, inclusive.

**CÓRDOBA**

[D.P. de Cultura en Córdoba](#)

Puesto: Titulado Superior. Grupo A1. Nivel 22. Plazo de presentación de solicitudes: Del 21/07/2010 al 31/07/2010, ambos inclusive.

[D.P. de Obras Públicas y Vivienda de Córdoba](#)

Varios puestos. Plazo de presentación de solicitudes hasta el 30/07/2010.

**GRANADA**

En la D. P. de Cultura de Granada

Plazo: Hasta el 23 de julio

Número	Código	Denominación	Características					
			Ads	Gr.	Cuerpo	Modo Acceso	Complem Destino	Complem. Específico
1	3332210	BIBLIOTECONOMIA	F	A1	P-A12	PC-SC	22X----	5.136.84
Área Funcional		BBLIOTECNOMIA	Área Relacional					

**HUELVA**

[D.P. de Economía, Innovación y Ciencia en Huelva](#)

Puesto: Titulado Grado Medio. Grupo A2. Nivel 18. Plazo de presentación de solicitudes: Del 26/07/2010 al 06/08/2010, ambos inclusive.

[D.P. Igualdad y Bienestar Social en Huelva.](#)

Puesto: Asesor Técnico-Inspección. Grupo A1/A2. Nivel 23. Plazo de presentación de solicitudes: Del 19/07/2010 al 31/07/2010, ambos inclusive.

**JAÉN**

[D.P. de Empleo en Jaén.](#)

Varios puestos. Plazo de presentación de solicitudes: Del 20/07/2010 al 30/07/2010, ambos inclusive.

[D.P. de Igualdad y Bienestar Social de Jaén](#)

Puesto: Ng. Gestión Centros. Grupos C1-C2. Nivel 18. Plazo de presentación de solicitudes hasta el 30/07/2010.

## MÁLAGA

### SEVILLA

#### [D.P. de Educación en Sevilla.](#)

Se publican dos anuncios de convocatorias para la cobertura de puestos de Director/a en el E.I Arco Iris y E.I Balcón de Andalucía. Plazo de presentación de solicitudes en ambas convocatorias: Del 26/07/2010 al...

#### [D.P. de Igualdad y Bienestar Social en Sevilla.](#)

Puesto: Asesor Técnico Inspección. Grupo A1/ A2. Nivel 23. Plazo de presentación de solicitudes: Del 21/07/2010 al 02/08/2010, ambos inclusive.

#### [D.P. de Obras Públicas y Vivienda en Sevilla](#)

Varios puestos. Plazo de presentación de solicitudes: Del 22/07/2010 al 02/08/2010, ambos inclusive.

## SERVICIOS CENTRALES

#### [Agencia Andaluza del Agua. Consejería de Medio Ambiente.](#)

Puesto: Asesor Técnico. Grupo A1/A2. Nivel 24. Plazo de presentación de solicitudes: Del 24/07/2010 al 04/08/2010, ambos inclusive.

#### [Consejería de Hacienda y Administración Pública. Instituto Andaluz de Administración Pública.](#)

Puesto: Sc. Intervención. Grupo A1/A2. Nivel 25. Plazo de presentación de solicitudes: Del 20/07/2010 al 02/08/2010, ambos inclusive.

#### [Consejería de Turismo, Comercio y Deporte. Servicios Centrales.](#)

Puesto: Auxiliar de Gestión. Grupo C1/C2. Nivel 16. Plazo de presentación de solicitudes: Del 20/07/2010 al 30/07/2010, ambos inclusive.

#### [Consejería de Hacienda y Administración Pública. Servicios Centrales.](#)

Ng. Gestión. Grupos C1-C2. Nivel 18. Plazo de presentación de solicitudes hasta el 29/07/2010.